



SANTA FE, 24 de mayo de 2022

VISTAS las actuaciones vinculadas con la solicitud formulada por el Dr. Facundo CUFFIA, a los efectos de otorgar el aval institucional al Curso “Análisis Sensorial de Alimentos y Ciencias del Consumidor”, que se dictará en el marco de la AUSAL (Asociación de Universidades del Sector Alimentario), en conjunto con la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires (UNNOBA), a llevarse a cabo desde el 5 hasta el 9 de septiembre de 2022, con una carga horaria total de 30 horas; y

CONSIDERANDO:

El visto de Secretaría Académica, como así también lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el aval institucional al Curso “Análisis Sensorial de Alimentos y Ciencias del Consumidor”, que se dictará en el marco de la AUSAL (Asociación de Universidades del Sector Alimentario), en conjunto con la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires (UNNOBA), a llevarse a cabo desde el 5 hasta el 9 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese. Posteriormente, pase a Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD Nº 214



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FIQ-1108663-22_214** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.